



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DIAS EN SECRETARIA LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO DENOMINADAS “COBRO DE LO NO DEBIDO “ PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA LOURDES KATHERINE ARIAS REDONDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 370 DEL C.G. DEL P. DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2020-00060	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	TATIANA PAOLA FERNANDEZ VILLEGAS	LOURDES KATHERINE ARIAS REDONDO Y ANDRY ZARITH MELENDEZ REDONDO

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS EN SECRETARIA LAS EXCEPCIONES PREVIAS DE: “1.INEPTITUD DE LA DEMANDA O INDEBIDA ACUMULACION DE PRETENSIONES”, “2.HABERSE DADO A LA DEMANDA UN TRAMITE DISTINTO AL QUE INCLUYE” Y “3.PLEITO PENDIENTE ENTRE LAS MISMAS PARTES Y SOBRE EL MISMO ASUNTO” PRESENTADAS POR LA PARTE DEMANDADA LOURDES KATHERINE ARIAS REDONDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 101 INC.5, 7, Y 8 NUM.1 DEL C.G. DEL P. DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2020-00060	DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	TATIANA PAOLA FERNANDEZ VILLEGAS	LOURDES KATHERINE ARIAS REDONDO Y ANDRY ZARITH MELENDEZ REDONDO

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA



Rama Judicial
República de Colombia

Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

QUEDA EN TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DIAS EN SECRETARIA LAS EXCEPCIONES DE MÉRITO DE PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDADA HUGO ERNESTO BERMUDEZ CARDENAS, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
2021-00030	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	HUGO ERNESTO BERMUDEZ CARDENAS

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY VEINTIOCHO (28) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m.).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA